



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 131-2020-P-CSJGU/PJ

**Huancayo, seis de mayo del
año dos mil veinte.-**

Sumilla: CONFORMAR la COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE JUNÍN.

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 000044-2020-GG-PJ, el Informe N° 000124-2020-SPP-GP-GG-PJ, el Oficio N° 000124-2020-GAD-CSJGU-PJ; y,

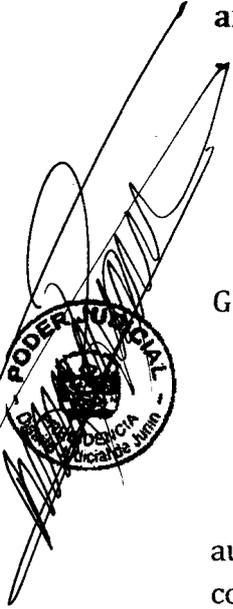
CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra plenamente facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y formulación Presupuestaria

Mediante Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01 del 03 de febrero del presente año, la Dirección General de Presupuesto Público dispuso la aprobación de la Directiva N° 001-2020-E/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", la cual dispone que el Titular de la Entidad debe conformar una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", encargada de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria; entre sus funciones se encuentra determinar los gastos para el año, considerando que el presupuesto se esté elaborando (año 1) y los dos años siguientes (años 2 y 3), los





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 131-2020-P-CSJJU/PJ

cuales permitirán el cumplimiento de las metas establecidas durante el periodo de la Programación Multianual Presupuestaria, entre otras medidas.

Tercero.- Sobre las Comisiones de Planificación para el Plan Operativo Institucional (POI) 2021-2023 de las Unidades Ejecutoras del Poder Judicial

Mediante el Oficio Múltiple N° 000044-2020-GG-PJ del 22 de marzo del presente año, el Dr. Mariano Augusto Cucho Espinoza, Gerente General del Poder Judicial, comunica el inicio de los procesos de Formulación del Plan Operativo Multianual 2021-2023 en el marco de la Directiva N° 001-2020-E/50.01 y la Programación Multianual Presupuestaria 2021-2023, para lo cual resulta necesario que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia actualicen las Comisiones de Planificación, la cual deberá estar conformada por el Presidente de la Corte Superior de Justicia, el Gerente de Administración Distrital, el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, el Coordinador de Planes y Presupuesto y los Magistrados designados por la Sala Plena o Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte.

Cuarto.- Sobre la Conformación de la Comisión de la Corte Superior de Justicia de Junín

A través del Oficio N° 000124-2020-GAD-CSJJU-PJ del 29 de abril de presente año, el C.P.C. Abdías Cahuana Cáceda, Gerente de Administración Distrital de esta Corte, solicita la conformación de una Comisión de Planeamiento de la Corte Superior de Justicia de Junín a fin de que se encargue de la elaboración, implementación y control del POI y el PEI; y, considerando que a través del Memorando N° 146-2020-UPD-GAD-CSJJU/PJ, del 28 de abril del presente año, la Unidad de Planeamiento y Desarrollo recomienda la conformación de la referida Comisión, esta Presidencia conformará la Comisión de Planificación de la Corte Superior de Justicia de Junín, en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto Público orientado al logro de resultados a favor de la población, dando cuenta al Consejo Ejecutivo Distrital de la designación de sus integrantes,

En uso de las facultades conferidas en los numerales 3), 4) y 9) del artículo 90 del Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN, la misma que estará integrada de la siguiente manera:



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 131-2020-P-CSJ/JU/PJ

- **Dr. Cristóbal Eduardo Rodríguez Huamaní**, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, quien la presidirá.
- **Dr. Julio Lagones Espinoza**, Jefe del Órgano Desconcentrado de Control de la Magistratura y Miembro del Consejo Ejecutivo Distrital.
- **C.P.C. Abdías Cahuana Cáceda**, Gerente de Administración Distrital.
- **Econ. Rosario Alicia Ramos Cazorla**, Jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo.
- **Lic. Hody Sarvia Lázaro Pecho**, Coordinador de Planes y Presupuesto, quien a su vez actuará como Secretaría Técnica

ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER a los integrantes de la **Comisión de Planificación de la Corte Superior de Justicia de Junín** por la importante labor que desplegaran en la ejecución de sus actividades.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que por Secretaría de la Presidencia se **ESTABLECER** que la Comisión de Planificación, adicionalmente será responsable de formular, ejecutar, hacer seguimiento y evaluación del POI 2021-2023, de los procesos necesarios para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación del Presupuesto 2021-2023, y las otras funciones asignadas a las Comisiones de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria por la Directiva N° 001-2020-E/50.01.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que por Secretaría de la Presidencia se oficie al Consejo Ejecutivo Distrital la presente Resolución a fin de dar cuenta de la designación de los integrantes de la Comisión de Planificación.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, al Jefe de la ODECMA de Junín, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, a Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CRISTÓBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN